



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	24
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN 024-06-2021
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA DE FECHA 01.06.2021, CONTINUADA EL 02.06.2021 (VIDEOCONFERENCIA)
FECHA (**)	:	02/06/2021
HORA (**)	:	12:15
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL		X
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR	X	
CÓRDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	ESTUDIANTE EP DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		X
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA	X	
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA	X	
SURICHAQUI INGA LENNIN RODOLFO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS		X

AGENDA/ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

AGENDA 1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
ANULACIÓN DE NOTAS POR DUPLICIDAD– EVELINA RICARDI RAMOS PROVEÍDO N° 5130-2021-FCS-DEC-UPLA	X		ANULAR LA MATRÍCULA Y NOTA DE LA ASIGNATURA DE PSICOLOGIA GENERAL DEL I CICLO SECCIÓN” B1”, SEMESTRE ACADÉMICO 2013- CONSIGNADO EN LA BASE DE DATOS, POR DUPLICIDAD Y PRINCIPIO DE PRIMACÍA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE RICARDI RAMOS EVELINA, IDENTIFICADA CON CÓDIGO MATRÍCULA E10366F DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA-PRESENCIAL, Y ANULAR LA NOTA DE DOCE (12) CONSIGNADO EN EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (ARCHIVO FÍSICO), DE LA ASIGNATURA DE PSICOLOGIA GENERAL, DEL I CICLO SECCIÓN” B1”, SEMESTRE ACADÉMICO 2013-1 A FAVOR DE LA ESTUDIANTE RICARDI RAMOS EVELINA IDENTIFICADA CON CÓDIGO MATRÍCULA E10366F DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA-PRESENCIAL.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 250-CF - FCC.SS-UPLA-2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS/EP. PSICOLOGIA/INTERESADO/ARCHIVO				

AGENDA 2	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
ANULACIÓN DE NOTAS POR DUPLICIDAD - GLADYS AGUIRRE VEIZAGA PROVEÍDO N° 5131-2021-FCS-DEC-UPLA	X		ANULAR LA MATRÍCULA Y NOTA DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII DE CONSTRUCCION DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DEL VI CICLO SECCIÓN “B2”, SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1 CONSIGNADO EN LA BASE DE DATOS, POR PRINCIPIO DE PRIMACÍA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE AGUIRRE VEIZAGA GLADYS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA E07944C DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA SEMIPRESENCIAL -LIMA, Y ANULAR LA NOTA DE QUINCE (15) CONSIGNADO EN EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (ARCHIVO FÍSICO), DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII DE CONSTRUCCION DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DEL VI CICLO, SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1 A FAVOR DEL ESTUDIANTE AGUIRRE VEIZAGA GLADYS CON CÓDIGO MATRÍCULA E07944C DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA-LIMA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 483-CF - FCC.SS-UPLA-2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/ COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /EP. PSICOLOGIA/INTERESADO/ARCHIVO				

DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

AGENDA 1.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
MODIFICATORIA EL DICE Y DEBE DECIR DE LA CARGA LECTIVA 2021 – I POR ERROR MATERIAL SEDE HUANCAYO – MODALIDAD PRESENCIAL (OFICIO N° 105-DA-FCCSS-UPLA-2021 - PROVEÍDO N° 5127 - 2021 - FCS-DEC - UPLA DE FECHA 01.06.2021)	X		PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL-SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, A PARTIR DEL 20.04.2021, CONSIGNADO EN LAS RESOLUCIONES N° 0387-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021 Y N° 0453-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 20.05.2021, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. Y ESTABLECER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES N° 0387-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021 Y N° 0453-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 20.05.2021.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 481-CF - FCC.SS-UPLA-2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO/DECANATO/DA/ARCHIVO				

(**) CONSIGNAR LOS DATOS CONSIDERANDO EL DOCUMENTO CON LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(***) CONSIGNAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA

(****) CONSIGNAR EL NÚMERO DEL PUNTO DE AGENDA

(****) TRANSCRIBIR EL ACUERDO DEL ACTA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(+) CONSIGNAR INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO QUE NOTIFICA EL ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO